



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

**REVOCA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-4-L121
“CONVENIO DE SUMINISTRO ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS,
COMUNA DE DALCAHUE”**

DECRETO ALCALDICIO N° 507

DALCAHUE, 18 de Marzo de 2021

VISTOS: La necesidad de revocar la adjudicación, debido a la no claridad en los criterios de evaluación e inconsistencias entre aclaraciones y bases administrativas de licitación; el Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 09/03/2021 que adjudica Licitación Pública, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 08/03/2021, el Acta de Apertura de fecha 15/02/2021, la ficha de Licitación N° 3520-4-L121, el Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 29/01/2021 que aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

REVOCA ADJUDICACIÓN: La Licitación Pública N° 3520-4-L121 denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS, COMUNA DE DALCAHUE”, debido a la no claridad en los criterios de evaluación e inconsistencias entre aclaraciones y bases administrativas de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

MEVM/CIVG/CESS/jnpa